



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE MAYO DE 2024 POR LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR JUAN DAVID MORALES HERRERA EN CONTRA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO (CALDAS). AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LOS INTERVINIENTES DE LA ACCIÓN POPULAR DE RADICADO 17614311200120240004300. RAD 17001221300020240006101 STC7916-2024**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA **A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DE PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 04 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co

